

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 2.794/2014

Notificaciones Expedientes Denuncias Tráfico
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte.	Ref.	D.N.I. o C.I.F.	Nombre	Localidad	Acto
519/12	1728-GTB	30.835.568-C	Juan Luque Mata	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Escrito
116/13	0128-DXW	30.835.568-C	Juan Luque Mata	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Escrito
130/13	CO-6447-AB	30.986.720-Q	Alfonso A. Cosano Ariza	Córdoba	Notificación Resolución
457/13	C-9278-BGS	30.983.999-D	Francisco Prieto García	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Resolución
477/13	CO-4432-AJ	80.131.601-S	José Martín López	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
520/13	4181-BDH	30.417.303-X	Antonio Berral del Rosal	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
528/13	2559-FNT	44.202.060-Q	Mª Isabel Aguilar Rincón	Córdoba	Notificación Denuncia
544/13	1668-FNH	30.786.046-V	Alfonso A. Berral Osuna	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
548/13	CO-9497-AJ	30.523.772-N	José Moreno López	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
445/13	1864-BPN	X-3247787-A	Nabil Eddahbi	Montemayor (Córdoba)	Notificación Resolución
552/13	7885-HLN	43.110.130-B	Juan Carlos Madrid Pérez	Madrid	Notificación Denuncia
14/14	2559-FNT	44.202.060-Q	Mª Isabel Aguilar Rincón	Córdoba	Notificación Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, 7 de abril de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.